SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 17/07/2024 con el N°: MU030T0002123. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico analisisadmpublica@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 14/08/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002123 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	analisisadmpublica@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	analisisadmpublica@gmail.com
Solicitud	La Ley 21.634 establece en su artículo 32 la obligatoriedad de que cada comuna disponga de un Plan Comunal de Emergencia. Solicito: 1.- Conocer si la comuna de Casablanca tiene aprobado y vigente su Plan Comunal de Emergencia (artículo 32 Ley 21.634) 2.- Si lo tiene aprobado y/o vigente, copia del documento. 3.- Si no tiene aprobado y vigente su "Plan Comunal de Emergencia" solicito conocer en qué etapa se encuentra y cuál es la fecha estimada aproximada para que inicie su vigencia. 4.- Nombre de cada uno de los integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 8 Ley 21.634) y en qué calidad o representación se desempeñan en él asi como la fecha de inicio de funciones en ese cargo.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Francisco
Primer Apellido	Burgos
Segundo Apellido	Llanos

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -